

APRUEBA AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM CURSO DE PERFECCIONAMIENTO P.S.P. 2017, PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.

HUÉPIL, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3145 / de 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra g) cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016 donde designa delegación de firmas de actos administrativos.
7. La solicitud de compra N° 1389 de fecha 08 de noviembre de 2017, donde se solicita Curso de Perfeccionamiento PSP 2017, Planes de Superación Profesional para docentes de la Comuna de Tucapel.
8. Las Cotizaciones y los contenidos del curso de perfeccionamiento P.S.P. 2017, Planes de Superación de los proveedores Innovaeduc, Edgardo Javier Barrientos Segura y Incapce.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar curso de Perfeccionamiento PSP 2017, Planes de Superación Profesional para docentes de la Comuna de Tucapel, el día 17 de noviembre de 2017.
2. Las cotizaciones de los proveedores Sociedad Comercial Ltda. INNOVAEDUC RUT 76.581.640-8 por un valor de \$ 466.000, Edgardo Javier Barrientos Segura RUT [REDACTED] por un valor de \$ 800.000 y INCAPCE. RUT 76.098.203-2 por un valor de \$ 1.100.000.-
3. La Posibilidad de realizar curso de Perfeccionamiento PSP 2017, Planes de Superación Profesional para docentes de la Comuna de Tucapel, por trato directo bajo 10 UTM.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo curso de perfeccionamiento PSP 2017, Planes de Superación, bajo 10 UTM para docentes de la Comuna de Tucapel a realizarse el día 17 de noviembre de 2017, al proveedor Sociedad Comercial Ltda INNOVAEDUC RUT 76.581.640-8 por un valor de \$ 466.000 (cuatrocientos sesenta y seis mil pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo 22.11.002 Curso de Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/REMC/LAVR/msma



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

